

DECRETO N° 0231

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 FEB 2023

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2814 da fecha 16 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje N° 5021, por el cual se autoriza al señor Gobernador y a la señora Vicegobernadora de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2023.
- Mensaje N° 5022, por el cual se faculte al Poder Ejecutivo a ceder la jurisdicción y dominio de inmuebles de propiedad provincial a favor del estado nacional con destino a la creación del Parque Nacional Jaaukanigás.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia Isabel Arena

38841
